"Es al recordar el amor que podemos sanar"

Elisabeth Kübler Ross

Gracias por permitirnos ser parte de su historia



ELABORADO POR:

Lic. Yaremi Gordón

ENFERMERA ESPECIALISTA EN SALUD MENTAL

REVISADO POR:

DOCENCIA Y DOCENCIA DE ENFERMERÍA

Revisión 2026

HOSPITAL DEL NIÑO
DR. JOSÉ RENÁN ESQUIVEL

DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA
DOCENCIA DE ENFERMERÍA
CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA

PROGRAMA DE CUIDADOS PALIATIVOS

¿Qué hacer si su hijo(a) muere en casa?



2026

¡Familia!

Lamentamos mucho su pérdida. Elogiamos su valioso acto de amor al permitir que su hijo(a) pasara sus últimos momentos en su hogar, rodeado de las personas que ama. Sabemos que es difícil y ustedes han hecho un trabajo maravilloso.



Fuente de imágenes: www.canva.com

Ahora, respiren profundo, suave y varias veces.

Lean los puntos explicados a continuación

Puntos a tener en cuenta

- Tenga a mano la certificación diagnóstica que le otorga el programa de cuidados paliativos.
- Si ya ha realizado una coordinación con alguna funeraria contáctelos para que acudan al respectivo apoyo.

- En caso de no tener un plan funerario, al ser parte del programa de Cuidados Paliativos, puede llevar a su hijo(a) al cuarto de urgencias del Hospital del Niño.
- Una vez ahí, mostrar la certificación diagnóstica y notificar que su hijo(a) ha muerto.
- Procederán a preparar a su hijo(a) y lo enviarán a la morgue del hospital.

- En el próximo día hábil, el equipo de cuidados paliativos llenará el certificado de defunción y le ofrecerá el acompañamiento necesario.
- Como última opción y en caso de no poder acudir al cuarto de urgencias con su hijo fallecido, llamar a la Fiscalía Auxiliar de Panamá al número 520-1047.